

Fecha 09.06.2020	Sección Negocios	Página 19
----------------------------	----------------------------	---------------------

DESCARTA PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

Cofece falla a favor de Mercado Libre

La Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) determinó que Mercado Libre opera en el marco de la Ley y no incurre en ninguna práctica monopólica en el sector de plataformas de comercio electrónico, con lo que se cierra el expediente iniciado en septiembre 2017. Luego de analizar las prácticas comerciales de la empresa por casi tres años, la autoridad determinó que no hay elementos que acrediten la realización de una práctica monopólica relativa, pues no hay una venta o transacción condicionada a comprar, vender o proporcionar otro bien o servicio, normalmente distinto o distinguible.

